

LAS CONDES, 08 MAR 2019

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio; Instrucciones Verbales del Administrador Municipal; Informe de Imputación N°003141, de fecha 08 de marzo de 2019; lo dispuesto en el artículo 72 y demás pertinentes de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2681, de fecha 01 de junio de 2009 y en uso de las facultades que me han sido delegadas mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014:

DECRETO

1.- DESIGNASE, en Comisión de Servicio a la ciudad de San Antonio, el día viernes 8 de marzo de 2019, a la Funcionaria Municipal Sra. MURIEL ESPINOZA MELLADO, Rut: [REDACTED] Calidad Jurídica Planta, Escalafón Directivos, Grado 4°, dependiente de la Dirección de Coordinación de Operaciones, para que realice labores propias de su función con motivo de la llegada al Puerto de San Antonio y el posterior traslado a la ciudad de Santiago, de la flota de buses eléctricos que se usarán en nuestra comuna.

2.- PÁGUESE los gastos por concepto de viáticos sin pernoctar correspondiente a dicho día.

3.- IMPÚTESE, los gastos como sigue:

SUBTITULO	: 21	CUENTAS POR PAGAR – GASTOS EN PERSONAL
ÍTEM	: 01	PERSONAL DE PLANTA
ASIGNACION	: 004	REMUNERACIONES VARIABLES
ASIG. INTERNA	: 006001	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS
CONTRACUENTA	: 5310121004	
VALOR	: \$31448	
PROGRAMAS	: \$31.448	RRHH RECURSOS HUMANOS

4.- PÁGUESE los gastos de traslado, previa presentación de la documentación respectiva, los que se imputarán al Subtítulo e ítem correspondiente.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCION:

Depto. de Recursos Humanos
Oficina de Partes
Dirección de Coordinación de Operaciones
Archivo JAGD

